

**TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA
COMUNIDAD VALENCIANA**



MAYO-JUNIO 2018

Semana del 28 al 1

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE

Lunes, 28 de mayo. Juzgan a un hombre acusado de abusar sexualmente de una niña de 11 años, a la que abordó en una parada de autobús de Alicante. Como mantiene el fiscal en su escrito, en julio de 2014 el acusado se acercó a la víctima, la cogió de la cintura, le pidió que le diera un beso y que le acompañara a un descampado. La menor se negó y huyó. El fiscal pide una pena de un año y medio de prisión por un delito de abuso sexual a menor.

Sección 7ª (Elche). Hora: 10.00

Martes, 29 de mayo. Juzgan a tres hombres acusados de darle una paliza a otro e intentar meterlo en un coche a la fuerza. Los hechos sucedieron en octubre de 2016 en un bar de Alicante en el que, según el relato que hace el Ministerio Público, los agresores abordaron a la víctima, de la que pensaban que había robado droga a unos traficantes quienes responsabilizaban del robo a los acusados, la golpearon y la intentaron meter en un vehículo. El agredido se resistió y durante el forcejeo, que duró unos diez minutos, recibió varios golpes. El fiscal pide para cada uno de los tres acusados una pena de cuatro años y once meses de prisión por un delito de detención ilegal.

Sección 2ª. Hora: 10.00

Martes, 29 de mayo. Juzgan a nueve personas acusadas de formar parte de una banda criminal que dedicada a la

distribución de cocaína durante el año 2012 en la zona de Verger y Els Poblets, entre otros. El Ministerio Público mantiene en su escrito que dos de los acusados adquirirían la droga en grandes cantidades, para entregarla al resto de acusados, que la vendían al menudeo. Durante las intervenciones telefónicas realizadas a partir de la investigación, se descubrió que uno de los acusados, policía local interino de Verger, le pidió a otro que le regalara un teléfono o una línea telefónica, a cambio de información sobre la localización de una persona. El fiscal pide penas que oscilan entre los diez y los seis años de prisión por un delito contra la salud pública, y los delitos de pertenencia a grupo criminal, cohecho, cohecho impropio y descubrimiento y revelación de secretos.

Sección 1ª. Hora: 10.00

Martes, 29 de mayo. Juzgan a un hombre acusado de intentar forzar sexualmente a una autoestopista que subió a su furgoneta en Dolores con la intención de ir a Elche. Los hechos sucedieron en julio de 2015 y, según mantiene el fiscal, el hombre le propuso a la víctima mantener relaciones cuando emprendió la marcha. La mujer le pidió que parara para bajar, pero el acusado aceleró y le realizó nuevas proposiciones. La víctima saltó del vehículo en marcha y sufrió heridas graves. El fiscal pide una pena de 7 años de prisión por un delito de agresión sexual y un delito de lesiones.

Sección 7ª (Elche). Hora: 10.00

Miércoles, 30 de mayo. Juzgan al ex subdirector de una oficina bancaria de Novelda acusado de estafar y quedarse con más de 100.000 euros que le dieron varios clientes en efectivo para que los ingresara. El hombre, que realizó estas operaciones entre los años 2006 y 2008, también falsificó los justificantes de pago de tributos de la empresa de la que era administrador y se quedó con el importe. El fiscal pide una pena de cinco años de prisión por los delitos de falsedad en documento mercantil, apropiación indebida y estafa.

Sección 2ª. Hora: 10.00

Miércoles, 30 de mayo. Juzgan a un electricista acusado de intentar matar con unos alicates a un fontanero con el que compartía trabajos de reforma de un piso de Alicante. La agresión se produjo en agosto de 2016 cuando acusado y víctima discutieron. Según mantiene el fiscal, ambos se insultaron y se golpearon hasta que el electricista le clavó la herramienta al fontanero en el costado izquierdo. El fiscal solicita una pena de 6 años de prisión por un delito de

homicidio en grado de tentativa.

Sección 10ª. Hora: 9.30

Miércoles 30 de mayo. Juzgan a un hombre acusado de someter a tocamientos a dos mujeres, agredir e intentar robar el bolso a una de ellas y robarle el móvil a la otra. Las dos agresiones se produjeron durante la misma noche de noviembre de 2016. El acusado abordó a la primera víctima en una calle de Elche, la sometió a tocamientos, la tiró al suelo, le pegó patadas e intentó robarle el bolso. Minutos después se abalanzó sobre la segunda mujer, a la que también realizó tocamientos y le robó el teléfono móvil. Según la acusación pública, el hombre padecía un trastorno psicótico. El fiscal pide una pena de once años y nueve meses de prisión por un delito de agresión sexual, un delito de abuso sexual, dos delitos de robo con violencia, uno de ellos en grado de tentativa, y un delito de lesiones.

Sección 7ª (Elche). Hora: 10.00

Jueves, 31 de mayo. Juzgan a un hombre acusado de agredir sexualmente a una mujer, a la que abordó por sorpresa en una calle de Redován. La agresión se produjo en octubre de 2014 cuando, como relata el fiscal, el hombre agarró a la víctima por la espalda y la arrastró hasta un parque donde la sometió a tocamientos. La víctima, que padece una minusvalía, sufrió un cuadro agudo de ansiedad.

Sección 7ª (Elche). Hora: 10.00

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CASTELLÓN

Lunes, 28 de mayo. Juzgan a un hombre acusado de grabar dos vídeos de contenido sexual a una menor de edad y subir a la red material audiovisual de contenido pedófilo. Los hechos se produjeron en el año 2014 cuando, como explica el fiscal, el acusado intercambió imágenes de menores a través de su móvil y de la conexión a Internet de su vivienda de Burriana y abrió varios grupos en una red social para compartir fotografías. Además, en septiembre de 2014 grabó los dos vídeos mientras una menor dormía en un domicilio de Chilches. El fiscal pide una pena de 11 años de prisión por un delito de elaboración de pornografía infantil y un delito de distribución de pornografía infantil.

Sección 2ª. Hora: 10.00

Martes, 29 de mayo (sigue el día 30). Juzgan a un promotor inmobiliario acusado de estafar a varias personas con la venta de pisos de una finca de Almazora. Los hechos sucedieron entre 2007 y 2008 cuando ocho compradores entregaron diferentes cantidades de dinero al acusado por la adquisición que, como explica el fiscal, el acusado no ingresó íntegramente en la cuenta designada. El promotor tampoco disponía del aval bancario que garantizara la operación. La obra se paralizó cuando llevaba al 36% de la construcción. El fiscal solicita para el acusado una pena de siete años de prisión por un delito continuado de estafa.

Sección 2ª. Hora: 10.00